

I TEMAS QUE MARCARON LA AGENDA SEMANAL

A. Última Cuenta Pública del Presidente de la República sobre el Estado de la Nación



a. Comentarios Senadores oficialistas:

Respeto a Carabineros: el **senador Espina**, integrante de la Comisión de Constitución se refirió al próximo envío de un mensaje que creará el delito de insulto grave a Carabineros. Al respecto, enfatizó que “en ningún país del mundo tratan a la fuerza pública como acá, que los insultan, escupen, les tiran bombas molotov”. En ese sentido, consideró de sentido común la propuesta del Ejecutivo porque “el derecho a expresar ideas es básico, pero también lo es el derecho a proteger la integridad física de los policías, en contraposición con el abuso que significa que encapuchados atenten contra la fuerza pública”.

Senador Espina:



Salud: el **senador Chahuán**, integrante de la Comisión de Salud, destacó el balance realizado por el Primer Mandatario en este tema. “Destaco la formación de médicos especialistas, de hecho este año se especializarán otros tres mil médicos. También es valiosa la creación de 62 nuevos hospitales, de los cuales 19 ya fueron entregados”. A su vez, valoró que se duplicara el financiamiento de los tratamientos de fertilidad para los pacientes de Fonasa y la entrega de un bono de natalidad a las familias con tres hijos.

Energía e Interconexión: el **senador Kuschel**, presidente de la Comisión de Zonas Extremas dio fe de las diversas obras de infraestructura en salud, educación y conectividad que se están haciendo en el sur del país, específicamente en la X Región. Asimismo destacó que en el último Simce, una escuela de Chiloé haya obtenido el mejor puntaje en cuarto Básico. Expresó que en materia de desafíos está la interconexión de zonas aisladas en el extremo sur del país.

Regiones y Agricultura: la **senadora Pérez**, integrante de la Comisión de Derechos Humanos resaltó los avances en materia de compromisos con las regiones en construcción de embalses, seguridad ciudadana, educación e infraestructura. Por otro lado, valoró el “bono por un tercer hijo”, ya que “es un estímulo a la maternidad porque Chile se ha ido quedando atrás en estas materias y la entrega de un subsidio, un bono siempre va a ser una buena noticia”. El senador **Hernán Larraín**, presidente de la Comisión de Agricultura, manifestó su satisfacción por el avance en materia agrícola a través de la creación de un Ministerio especializado.

Senador Hernán Larraín:



Medio Ambiente: para el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, **senador Horvath**, señaló que “hay grandes vacíos como el caso de medio ambiente, no hay ninguna novedad. El Ministerio, el Tribunal Ambiental, la Superintendencia, ya existen y al revés creo que hay cosas que mostrar, que se han hecho en este Congreso, por lo tanto es un área que está al debe. En cuanto a energía hay cero impulso a las energías renovables no convencionales, pero creo que los meses que quedan son una oportunidad para reorientar”. “En cuanto a infraestructura se ha mejorado lo que existente pero no se ha avanzado nada para evitar los trasbordos, de la misma manera que queremos que haya una mejor solución para conectar la Isla de Chiloé, a través de un túnel que permite ahorrar dos tercios de los fondos”.

b. Comentarios de Senadores de oposición:

Reformas: el Vicepresidente del Senado, **José Antonio Gómez**, enfatizó que “uno tienen que ser justo, se ha avanzado en materia del 7% de jubilados, post natal, las cifras macro económicas, pero en el fondo los temas estructurales se mantienen igual, por ejemplo en materia de regionalización no hay un avance importante, no se dice claramente cómo se va a entregar autonomía a las regiones. En educación quedamos con deuda completa, este es el país de las subvenciones, no es el país que entrega realmente condiciones de desarrollo, eso se hace con una educación pública gratuita y de calidad”.

Senador Gómez:



El presidente de la Comisión de Gobierno, **senador Bianchi** manifestó que “me quedó la sensación que en materia de regionalización, en traspaso de competencia, en fortalecimiento de las regiones, no se señaló nada. Las regiones hoy fueron el patio trasero de estos anuncios, particularmente en el caso de Magallanes. Nada en materia previsional, en AFP. Con respecto al bono por tercer hijo eso siempre se agradece, más allá de los montos, pero son anuncios que no resuelven el problema de fondo, como lo sería el tener un sueldo mínimo digno para que las familias no requieran bonos”.

Voto chileno en el extranjero: la **senadora Alvear** señaló que “este es el cuarto Mensaje en el que el Presidente de la República habla del voto de los chilenos en el exterior, pero me hubiera

gustado escuchar que quiere ponerle urgencia para que puedan votar en la próximas elecciones presidenciales. Con respecto al anuncio de la reforma constitucional para la educación parvularia esto ya fue aprobado en el 2007, por lo que me llamó la atención este anuncio”. En otro ámbito agregó que “si bien tenemos crecimiento, lo fundamental es que seamos capaces de superar las brechas de desigualdad que tenemos en: educación, entre las ciudades, a nivel de ingreso, a nivel de discriminación que aún existe”.

Modelo de Educación: el presidente de la Comisión de Educación, **Jaime Quintana** recordó que en el 2007 la Presidenta Bachelet promulgó la Ley de acceso gratuito y universal a kínder gracias a lo cual se pasó de un 60 a un 90% de cobertura. “Creo que no hay ningún cambio en profundidad en esta materia, por lo cual me doy por notificado que el Gobierno no hará ninguna reforma en serio y seguirá con una educación asociada al modelo neoliberal que comenzó con el ministro Joaquín Lavín hace tres años”, aseguró.

Anuncios laborales y Salud: el **senador Muñoz**, presidente de la Comisión de Trabajo, también lamentó “la falta de anuncios en materia de calidad de empleos”, recalcando que no se dijo nada en torno a cumplir los compromisos establecidos en el programa de gobierno de terminar con el multirrut y avanzar en la negociación colectiva. Además, mencionó que faltó “un énfasis más claro en torno a la necesaria reforma al sistema de pensiones. Por otro lado, expresó que tampoco hubo anuncios importantes referidos a la Región de Magallanes, en materia de conectividad y abastecimiento energético. Por otra parte, el **senador Girardi** criticó el discurso presidencial indicando que “parece un país de fantasía cuando se habla de la eliminación de las listas de espera, la dignidad en salud, porque no veo ese Chile cuando recorro las poblaciones, cuando voy a los hospitales”. “Desafíos como el Sistema Elige Vivir Sano son más bien simbólicos porque en lo concreto, como por ejemplo, en el reglamento de la comida chatarra el Gobierno no ha respondido”, indicó.

Recursos naturales y agricultura: El **senador Ruiz-Esquide** lamentó que el Presidente no haya dicho ni una sola palabra sobre la protección del Litio y la defensa de los recursos naturales del país. “Esperamos que Ejecutivo no intente nuevamente privatizar el litio y ponga urgencia al proyecto que busca la nacionalización del mineral. El litio es chileno, por lo tanto, cualquier explotación debe ser llevada adelante por el Estado a través de una iniciativa y una discusión abierta en el parlamento”.

Senador Lagos:



B. Visita protocolar de la Directora del INDH al Presidente del Senado



Comentarios del Senador Jorge Pizarro:

“Espero que en las manifestaciones no se produzca ningún hecho de violencia, no existan desordenes y que, al mismo tiempo, el Instituto de Nacional de Derechos Humanos despliegue a su gente para certificar en terreno lo que está sucediendo”.

Respecto del proyecto de ley que fortalece el resguardo del orden público, el parlamentario sostuvo que “lo importante es que se puedan garantizar los derechos de los ciudadanos, y en particular, el derecho a reunión”.

El legislador reconoció que se sabe que hay un problema serio con el tema de los encapuchados, “pero no por eso se van a conculcar los derechos de los ciudadanos que se manifiestan y se reúnan pacíficamente”. “Es de la esencia de la democracia que se pueda cumplir con el derecho a reunión”.

“Existe preocupación para el Instituto de Derechos Humanos, sobre el uso excesivo de fuerzas por parte de Carabineros, y la situación de los balines es un tema serio, que en nuestra opinión no ha sido debidamente tratado”.

II. SENADO

I.I TRABAJO EN COMISIONES

1. COMISIÓN MIXTA SOBRE PROYECTO DE CUIDADO DE LOS NIÑOS DE PADRES SEPARADOS

- C. Proyecto de ley que Introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados. **Boletín 5917-18**

Senadora Alvear: “se va a intentar, al parecer, lograr una propuesta en común. Ambas propuestas difieren y ojalá se llegue a una propuesta en común. En lo personal, me gusta la propuesta que formula la jueza Negroni y la profesora Lathrop. Creo que recoge de mejor manera los principios que son fundantes en esta iniciativa legal que son la corresponsabilidad de los padres y el interés superior del niño. El otro proyecto también intenta recogerlo, pero como uno tiene que tomar una opción”, dijo la legisladora. “Ojalá se llegue en la próxima sesión a un acuerdo para los efectos de poder lograr una unanimidad y sacar prontamente este proyecto para darle una tremenda alegría a los papás en el día del padre que se celebra en junio próximo”.

Senador Espina: “creo que están dadas todas las condiciones para establecer el único punto que queda en esta legislación, que ha despertado controversia y que es básicamente qué ocurre cuando existen padres que se han separado y con quien quedan los niños cuando el tribunal aún no resuelve”. “La norma lo que va a establecer es que cuando se produzca la separación de los padres y antes que el tribunal resuelva, el hijo o la hija queda con aquel padre con que esté viviendo y luego el juez va a tener que resolver y determinar con quien vive mejor, sin que a priori tenga una preferencia de uno sobre otro”.

I.2. TRABAJO EN SALA

Miércoles 22:

a. Designación de nuevos Consejeros del INDH

La Sala del Senado aprobó por 27 votos a favor (votación unánime) la designación de Carolina Carrera y Carlos Frontaura como nuevos integrantes del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). La Ley N° 20.405, que crea el INDH, dispone que la dirección superior del Instituto corresponderá a un Consejo, integrado por 11 miembros, 2 de los cuales deben ser designados por el Senado.

Carolina Carrera

Profesora y psicóloga, diplomada en Diseño y Evaluación de Proyectos de la Universidad de Chile, y Magíster en Estudios Teóricos Psicoanalíticos de la Universidad Andrés Bello, con larga trayectoria en el tema de Derechos Humanos, con énfasis en la perspectiva femenina y la justicia de género. La profesional se desempeñó como consejera de la entidad, pero debido a los plazos establecidos por Ley debió dejar el cargo a principios de año, razón por la cual los senadores decidieron renovar el mandato.

Carlos Frontaura

Abogado de la Universidad Católica de Chile y posee un diplomado en Gestión en instituciones de educación superior de la misma casa de estudios. Fue vicedecano y director de escuelas de derecho de distintas universidades y también se ha desarrollado en la docencia. Asimismo, ha sido asesor de la Fundación Jaime Guzmán. El jurista fue propuesto para cubrir la vacante dejada por el consejero Luis Hermosilla, quien renunció a su cargo en marzo pasado.

b. Proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre. Boletín N° 6190-19

La Sala está ad portas de concluir la tramitación en particular del proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, que se encuentra en segundo trámite constitucional. Sólo quedaron pendientes los incisos del artículo 15 referidos al derecho preferente y a las normas laborales para el sector. El senador Fulvio Rossi solicitó segunda discusión para esta materia, con el fin de que se llegue a acuerdo con el Ejecutivo para la final tramitación. El estudio del mensaje se realizó durante dos jornadas, la primera de ellas en sesión especial, oportunidad en la que se respaldó el artículo 50 que contempla que se deberán asignar las frecuencias necesarias para la transición de las concesiones de radiodifusión televisiva analógicas a la tecnología digital y se reservarán las frecuencias necesarias para las futuras concesiones de radiodifusión. Los senadores Navarro, Letelier, Tuma y Chahuán rechazaron las indicaciones nuevas para el segundo inciso del artículo 50, que dicen relación con el espacio del espectro a asegurar; el porcentaje destinado a señales de radiodifusión televisiva digital de libre recepción regional, locales y locales comunitarias que recae en la resolución del Consejo Nacional de Televisión; además de descartar la indicación referida a **establecer una reserva especial para los pueblos indígenas de dos frecuencias de alcance nacional, por ya estar considerado el tema en el articulado de la ley.**

La Sala avanzó con la aprobación, por 27 votos a favor, del inciso que establece que el 40% del total de las concesiones asignables para la televisión digital serán destinadas a señales de radiodifusión televisiva digital de libre recepción regionales, locales y locales comunitarias, o para aquellas de carácter nacionales o regionales que el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) califique como culturales o educativas por resolución fundada y acordada por no menos de 7 de sus miembros, el consejo podrá aumentar o disminuir este porcentaje, pero en este último caso, no podrán hacerlo a menos de un 30%. En este porcentaje deberán considerarse dos frecuencias nacionales, destinadas solamente a señales culturales o educativas.

Por 19 senadores fue despachado el artículo que señala que los permisionarios de servicios de televisión no podrán emitir, ni retransmitir señales pertenecientes a los concesionarios de radiodifusión televisiva de libre recepción, sin la expresa autorización de éstos.

Se aprobaron los artículos transitorios que fijan los procedimientos para la migración de la radiodifusión televisiva análoga a la digital y que instauran, entre otras, que los titulares de concesiones de libre recepción de banda VHF, al momento de la entrada en vigencia de la ley, podrán mantener las concesiones en la mencionada banda y aquellos que no se acojan a lo descrito podrán solicitar una nueva concesión con medios propios en la banda UHF. Por otro lado, aquellos concesionarios que hubiesen optado por solicitar nuevas concesiones tendrán un plazo máximo de cinco años para lograr una cobertura digital del 100% de las concesiones que posean.

El artículo tercero transitorio sobre la reserva de las frecuencias necesarias para realizar el proceso de migración de tecnología analógica a digital fue aprobado por 25 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones; sin embargo suscitó el debate entre los parlamentarios.

Además, se aprobaron los artículos transitorios que establecen que dentro de 60 días, desde la entrada en vigencia de la ley, deberán efectuarse las modificaciones que resulten necesarias en el Plan de Radiodifusión Televisiva; y el que individualiza que concesionarias de zonas extremas y que hubiesen sido subsidiadas por el CNTV, deberán acogerse al régimen concesional de la presente ley.

El único punto que quedó pendiente para la próxima sesión fue parte del artículo 15 referido al derecho preferente de la renovación de concesiones, el asegurar los derechos laborales y el revisar el número de sanciones por infracciones de los concesionarios.

c. Condena a manifestaciones antisemitas:



La Cámara Alta adhirió a la condena hacia las expresiones antisemitas emitidas durante el programa “Hazme reír” de Chilevisión y acordó respaldar en forma unánime un acuerdo en el sentido de presentar una denuncia formal ante el Consejo Nacional de Televisión. Los parlamentarios consideraron “inaceptables” las bromas de judíos expresadas a través del personaje “Murdock”, en el programa del lunes 20 de mayo pasado y expresaron “la condena más categórica”. Asimismo y, para “evitar que en el futuro sigamos viendo y escuchando este tipo de hechos es que en enero de 2011, la Comisión de Derechos Humanos aprobó el proyecto de ley que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso”.

Esta iniciativa tuvo su origen en una moción parlamentaria de los senadores Lily Pérez, Cantero, Girardi, Ruiz-Esquide y Chadwick. Sin embargo, se encuentra cumpliendo su primer trámite, en la Comisión de Constitución. Por estas razones, la Comisión de Derechos Humanos también solicitó que “se exima al mencionado proyecto del trámite en dicha instancia”, lo cual también fue respaldado por la Sala.

En lo fundamental, la iniciativa “tipifica como delito la incitación al odio y sanciona a quienes atentan contra estos valores y principios”, y reemplaza el artículo 31 de la ley 19.733, por el siguiente: “el que por cualquier medio de difusión pública de la palabra o de alguna acción que exteriorice una opinión discriminatoria, para moverlos al odio expresado en la violencia en contra de colectivos vulnerables, realizara publicaciones o transmisiones destinadas a promover odio u hostilidad respecto de personas o colectividades en razón de su raza, sexo, religión o nacionalidad, será castigado con la pena de presidio menor en su grado medio. Se entenderá por colectivos vulnerables, los integrantes de un determinado grupo identificable por características tales como

la raza, la religión, el credo, y otras semejantes”.

Asimismo incorpora al artículo 12 Código Penal el siguiente texto: “Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca”.

Y finalmente agrega al Código Penal el siguiente artículo nuevo bajo el número 140 bis: “el que efectuara amenazas por cualquier medio o realizara manifestaciones o expresiones destinadas a promover odio, desprecio, hostilidad o amedrentamiento, respecto de personas o colectividades en razón de que profieren un culto permitido en la República, o que con acciones, palabras o amenazas ultrajare a los miembros de culto permitido en la República será penado con presidio menor en su grado mínimo a medio, es decir entre 61 días a 3 años y multas de cincuenta a cien unidades tributarias mensuales.

d. Proyecto de ley que agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad. Boletín N° 8677-07

En condiciones de cumplir su segundo trámite en la Cámara de Diputados, quedó el proyecto que agrava las penas y restringe beneficios de quienes cometan delitos sexuales contra menores de edad. Ello, luego de que la Sala del Senado aprobara en forma unánime los cambios que le introdujo la Comisión de Constitución a la iniciativa. En lo principal, la iniciativa establece que los condenados por delitos sexuales sólo podrán acceder a la libertad condicional una vez que hayan cumplido los 2/3 de la pena y no la mitad de ella como sucede en la actualidad. Del mismo modo, se dispone que los condenados por ese tipo de delitos, sólo podrán solicitar la limpieza de sus antecedentes una vez transcurridos 10 años. También se incrementa la penalidad del delito de comercialización, importación, exportación, distribución, difusión o exhibición de material pornográfico infantil, con presidio menor en su grado máximo, es decir 3 años y 1 día a 5 años. Por último, se aprobó una norma que sanciona a quien hubiere cometido los mencionados delitos en contra de un menor de edad, en calidad de autor o cómplice, con ocasión de las funciones que desarrolle, aún en forma esporádica, en recintos educacionales, y al que los cometa, en esas mismas calidades, con ocasión del servicio de transporte escolar que preste a cualquier título.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS

II.1. TRABAJO EN COMISIONES

1. COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LUCRO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resultados de la Comisión: La instancia recibió a la Directora del Centro de Información Periodística (CIPER), Mónica González, quien señaló que prontamente publicarán los resultados de una nueva investigación sobre el lucro en las universidades chilenas y sobre supuestos vínculos con financiamiento de campañas políticas.

Mónica González: “esto no es una selva. Alguien tiene que responder por un fraude que se cometió con garantía del Estado. El crédito tenía el aval del Estado. Cuando las familias fueron a matricular a sus hijo esos jóvenes fueron cargados de sueños a matricularse en una universidad para obtener un título, fueron porque el Estado la acreditó, entonces, el Estado tiene que responder y no puede hacerse el ciego sordo o mudo”.

Presidente de la Comisión, diputado Venegas: “es difícil que alguien no se impacte ante la gravedad y seriedad de los planteamientos y de las denuncias hechas por Mónica González; hay novedades que señalan la existencia de ciertos vínculos de poder que por años han impedido que podamos modificar la legislación impuesta en dictadura, lo que ha provocado un tremendo daño

al sistema educacional en nuestro país. Hay que indagar en los nombres, en los responsables y llegar al fondo”. “Estamos frente a un pecado social, durante años hemos permitido que se lucre con la educación, porque las omisiones legislativas han dado pie para que unos pocos se aprovechen de cientos de familias y jóvenes que buscan una oportunidad en la vida a través de la educación, por eso es que esta comisión tiene tanto sentido y la anterior también y es una razón más para seguir trabajando, a pesar de todo los costos que esto implique”.

Diputado Silber: “se habló de donaciones de universidades a campañas políticas, de vínculos que han permitido sostener el lucro en Chile en el ámbito de la educación y de hechos que, sin duda, esperamos aclare la justicia y sancione de forma categórica; nosotros, en la comisión, estamos dispuestos a seguir indagando, especialmente cómo se ha diseñado este verdadero tejido de impunidad que hoy tiene a tantas familias arruinadas”.

2. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN:

Proyecto de Ley que establece normas sobre la actividad del lobby (Boletín N° 6189)

Resultados: El proyecto fue ingresado en noviembre de 2008 al Senado, en reemplazo de una propuesta presentada en 2003. Ingresó a la Cámara en julio de 2009 y fue modificado en mayo de 2012 por un paquete de indicaciones de la actual administración de Sebastián Piñera. La instancia llegó a acuerdo esta semana con el Gobierno y despachó a la Sala el proyecto del Ejecutivo, en segundo trámite legislativo, que establece normas destinadas a regular la actividad del lobby.

Diputado Cristian Monckeberg: “No tuvimos legislación porque se hizo lo necesario e inhumano para que no viera la luz”. “Lo que hace esta ley es abrir las puertas y ventanas y permitir que quien haga lobby, vale decir quien busca a través de una determinada gestión que se cumplan ciertos objetivos, eso se sepa”.

Diputado Díaz: “Nos parece que esta es una legislación fundamental, ya que asegura que exista transparencia en la función pública, conociendo quiénes se acercan a las autoridades o quiénes defienden intereses propios”. “Desde ahora se asegura la primacía del interés general por sobre el particular y creo que, dados los sucesos del último tiempo, este es un camino que deberíamos recorrer con urgencia para que Chile cuente con una ley que haga más transparentes este tipo de gestiones”.

Diputado Burgos: “El eje central de esta legislación es la transparencia de la agenda de la autoridad, terminando con una zona opaca que tantos problemas ha generado”. “Los sujetos pasivos de esta ley deberán tener a disposición del público, en sitios web de transparencia activa, las audiencias y reuniones sostenidas con las personas que realicen lobby y gestionen intereses particulares; los viajes realizados, su objeto, costo y persona natural o jurídica que lo financió; y los donativos oficiales y de otro tipo que reciban con ocasión del ejercicio de sus funciones”.

II.2. TRABAJO EN SALA

Miércoles 22:

PROYECTOS DE ACUERDO (Aprobados)

N° 749.- Inclusión de abogados y contadores fiscales que trabajan en forma independiente en franquicia tributaria de nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo.

N° 750.- Solicitud de bono de movilización para las personas con discapacidad física.

N° 751.- Eliminación de impuesto de importación de artículos ortopédicos, sillas de ruedas y vehículos especiales.

Jueves 23:

Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica normas relativas al maltrato y abandono de la persona adulto mayor. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Primer informe de la Comisión Especial del Adulto Mayor. (Boletín N° 5740-18). Pendiente.

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS DURANTE LA SEMANA

Lunes 20:

Proyecto de Ley que Modifica ley N° 20.084, para hacer efectiva la sanción accesoria que somete al joven infractor de ley penal, a un tratamiento de rehabilitación desde que sea manifiesta su dependencia de las drogas o del alcohol.

Boletín N°8957-07

Miércoles 22:

Proyecto de ley que Modifica Art. 401 del Código Penal, aumentando las penas por agresiones a profesores.

Boletín N° 8953-07

Los textos, imágenes, videos y audios contenidos en el Boletín INDH se preparan a través de la información obtenida de las páginas web del Senado (www.senado.cl), Cámara de Diputados (www.camara.cl) y Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl). Las Minutas adjuntas son elaboradas por el INDH o por organismos públicos y privados que asisten a las Comisiones Parlamentarias, en cuyo caso se identifica al organismo emisor.